

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA****Licitación contrato aprovechamiento cinegético coto caza VI-10.033**

El Ayuntamiento de Ribera Alta en sesión Extraordinaria de pleno celebrada el día 24 de julio de 2018 aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del aprovechamiento cinegético coto caza VI-10.033, denominado Alanuvi, el cual se expone al público durante el plazo de 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con lo dispuesto en la LCSP de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se convoca el concurso público, si bien la licitación se aplazará, en el caso de que se formularan reclamaciones contra el citado pliego de condiciones.

**Concurso**

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Ribera Alta.
2. Objeto del contrato: adjudicación del aprovechamiento cinegético coto caza VI-10.033, denominado Alanuvi.
3. Tramitación y procedimiento: tramitación urgente, procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 10.743,80 euros y 2.256,20 euros de IVA.
5. Garantías: provisional, 3.200,00 euros. Definitiva, 5 por ciento sobre el precio final de la adjudicación.
6. Criterios que han de servir de base para la adjudicación según pliego de condiciones:

— Representación y participación de los cazadores locales en la gestión y disfrute del coto de caza	hasta 5 puntos
— Garantías de la póliza del seguro de responsabilidad civil	hasta 3 puntos
— Oferta Económica	hasta 1 puntos
- En relación con el primer criterio, se entenderán por cazadores locales los siguientes:
  1. Personas empadronadas en las localidades integradas dentro de los límites del acotado, de con una residencia acreditada de al menos 5 años.
  2. Personas cazadoras nacidas en los pueblos que integran el coto, aunque no residan en los mismos.
  7. Obtención de documentación e información: en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Ribera Alta, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes y hasta el plazo de finalización de presentación de ofertas y en la página web perfil del contratante [erriberagoitia.com](http://erriberagoitia.com).
  8. Presentación de las ofertas: en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Ribera Alta, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes (excluido sábado) durante el plazo de 8 días naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.
  9. La adjudicación, deberá contar con la aprobación de la orden foral correspondiente a la renovación del acotado pretendido.

10. La adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza, que nos ocupa, VI-10033, requerirá la aprobación previa del acotado por parte del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, mediante la firma de la orden foral correspondiente.

Ribera Alta, a 24 de julio de 2018

*El Alcalde*

**JESÚS BERGANZA GONZÁLEZ**